



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 683 18

San Ramón de la Nueva Orán, 21 DIC 2018

Expediente N° SO-19.438/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-609/18, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Matemática para las carreras del área de Ciencias Naturales de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Evaluador emite el dictamen correspondiente, fs. 30 y 31, donde determina un orden de mérito encontrándose el Sr. Adrián Gustavo Medina en primer lugar, sin cumplir con unos de los requisitos del presente llamado donde dice: ARTÍCULO 2º: ... Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignatura/s vinculada/s al área objeto del llamado...; indicando que, de acuerdo al Estado Curricular presentado por el alumno tiene un 19,51 % de las asignaturas aprobadas; motivo por el cual se debe tener en cuenta el segundo orden, correspondiéndole al Sr. Ariel Anibal Alfaro, quien cumple con las condiciones estipuladas en el presente llamado.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del dictamen y la designación del Sr. Ariel Anibal Alfaro, a partir del 24 de enero de 2019 y por el término de dos (2) meses, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen elevado por el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución N° SO-609/18.-

ARTÍCULO 2º: Designar al Sr. Ariel Anibal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en el cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Matemática para las carreras del área de Ciencias Naturales de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta a partir del 24 de enero de 2019 y por el término de dos (2) meses.-

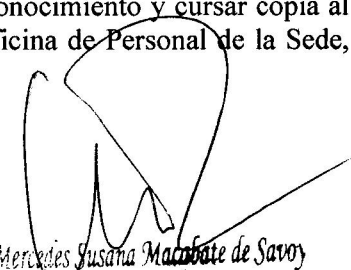
ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 447/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Jussana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA